

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

12 JUN 2024

047 EXPEDIENTE N° 6798

HORA: 16:10 FIRMA: [Firma]

Solicito: Reconocimiento de Deuda

Julio Nazario Benavides Panclas, identificado con DNI N° 01825152, domiciliado en Coop. Daniel Alcides Carrión mz. D Lote 6 de la ciudad de Arequipa, con Nro. de teléfono 986226529, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que mediante *SENTENCIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°122-2019-0-2113-JM-CA-01* y *Resolución N°05-2019 de fecha 30-12-2019*, se me reconoce como beneficiario de la Bonificación Especial por preparación de clases y Evaluación equivalente al 30% por un monto total de Veintidós mil quinientos cuarenta y seis con 85/100 soles (S/.22,546.85), de la cual se ha venido recibiendo de manera paulatina dos transferencias; la primera el 11 de julio del 2022, por la suma de seis mil soles (S/6000.00) y la segunda el 17 de noviembre del 2023, por seis mil quinientos cuarenta y seis con 85/100 (S/.6546.85). quedando un saldo pendiente de cobro de Diez mil soles (S/.10000.00).

De lo antes descrito mi persona acude el día 30 de mayo al Gobierno regional de Puno, con el fin de solicitar información respecto de la lista de beneficiarios para el pago que se realizaría en el mes de junio del presente año, indicándome el encargado del área de pago de deudas sociales que ya se me había cancelado la totalidad de mi deuda, razón por la cual acudí inmediatamente a la UE Yunguyo que ud. tiene a bien dirigir, donde se me hace entrega de un listado de pagos de sentencias judiciales en ejecución (adjunto en copia a la presente) donde versa un giro en fecha marzo del 2022 por la suma de Diez mil con 00/100 soles, (S/10000.00), monto que yo nunca cobre.

Mi persona Sr. director es cesante del sector educación desde el año 2003; actualmente tengo 76 años y por motivos de salud radico en la ciudad de Arequipa donde recibo mis pagos a través de transferencias a cuenta del banco de la Nación; me causa mucha sorpresa que no se me notificara de la existencia de un giro de cheque a mi nombre de marzo del año 2022 del cual desconozco en qué estado se encuentra actualmente (como anulación de cheque, En trámite, etc); como todos sabemos aún nos encontrábamos en estado de emergencia por COVID 19 y al ser yo de alto riesgo existía la dificultad de viajar a la ciudad de Yunguyo para efectivizar el cheque. Esto me perjudica directamente ya que estos fondos irían dirigidos a cubrir gastos que tienen que ver con mi estado de salud.

Por tal motivo Solicito a Ud. Señor director, que se sirva ordenar a quien corresponda se haga efectivo **EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA** por la suma de Diez mil con 00/100 soles (S/.10000.00) ante las instancias correspondientes a la brevedad posible a fin de que no se me afecte en el pago que se realizara el mes de julio presente año no siendo yo el responsable de este hecho antes descrito.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.